

En búsqueda del “prestigio”. La creación de la primera Licenciatura en educación física en la Argentina.

Alejo Levoratti

Universidad Nacional de La Plata

levoratti@gmail.com

Resumen:

Esta ponencia es una primera aproximación a la problemática de la apertura de la creación de la Licenciatura en educación física en la UNLP en la Argentina en el año 1982, a partir del cual buscaremos plantear líneas para futuras investigaciones. La formación de los profesores de/en educación física en la Universidad se remonta al año 1953 cuando se realizó la incorporación de la carrera en las Universidades Nacionales de Tucumán y La Plata. Estas inscripciones se desarrollaron en un contexto político que promovió tales trayectos además que existían energías latentes en diferentes actores disciplinares para promover estos recorridos (González de Álvarez: 2012; Alicia Villa: 1997, 2003). En la perspectiva de los dichos actores esta incorporación presentaba una asociación de la Universidad con la investigación y de esto último con el “prestigio” que podría adquirir la disciplina. Es por ello, que desde la apertura de dichos trayectos formativos se buscó la apertura de la Licenciatura en Educación Física, por ser expresiva de ello. Por esa razón en este trabajo buscamos analizar el proceso de concreción de la primera Licenciatura de educación física en la Argentina en el año 1982 en la Universidad Nacional de La Plata.

Palabras Clave: Educación Física, Historia, Formación, Licenciatura

Introducción:

Esta ponencia es una primera aproximación a la problemática de la apertura de la creación de la Licenciatura en educación física en la UNLP en la Argentina en el año 1982, a partir del cual buscaremos plantear líneas para futuras investigaciones.

La formación de los profesores de/en educación física en la república Argentina se desarrolló inicialmente y preponderantemente en las primeras ocho décadas del siglo XX en Institutos Nacionales de Educación Física, instituciones que se inscribían dentro del sistema de educación superior no universitario. En el año 1953 se realizó la incorporación de la formación de estos profesores en el ámbito Universitario, con la apertura de la carrera en las Universidades Nacionales de Tucumán y La Plata. Estas inscripciones se desarrollaron en un contexto político que promovió tales trayectos además que existían energías latentes en diferentes actores disciplinares para promover estos recorridos (González de Álvarez: 2012; Alicia Villa: 1997, 2003). En la perspectiva de los dichos actores esta incorporación presentaba una asociación de la Universidad con la investigación y de esto último con el “prestigio” que podría adquirir la disciplina. Es por ello, que desde la apertura de dichos trayectos formativos se buscó la apertura de la Licenciatura en Educación Física, por ser expresiva de ello. Por ese motivo en este trabajo buscamos analizar el proceso de concreción de la primera Licenciatura de educación física en la argentina en el año 1982 en la Universidad Nacional de La Plata. Este abordaje nos posibilitará atender a cuestiones que responder a exigencias institucionales como así también a una serie de debates que se venían dando en la disciplina y en las agencias estatales nacionales que direccionaban los debates sobre la formación en esos momentos como era la Dirección Nacional de Educación Física, Deporte y Recreación.

Esta labor la realizaremos a partir del análisis de fuentes documentales institucionales como así también documentos del Ministerio de Educación de la Nación.

El Plan de estudios del año 1982, la primera Licenciatura en Educación Física de la Argentina. La propuesta que no fue.

La propuesta que analizamos a continuación corresponde al plan de estudios de profesorado y licenciatura implementado en la UNLP a partir del año 1982. Lo primero que tenemos que plantear es que la implementación de esta propuesta se interrumpía en 1984 con el reingreso de la democracia y el proceso de normalización de la Universidad.

Ingresando en el análisis de esta propuesta, la primera presentación ante las autoridades de la Facultad dada del 31 de agosto de 1979, en ese momento el director del Departamento de Educación Física, Prof. Ernesto Rogg eleva el proyecto de creación de la “Licenciatura en Educación Física”. Entre los fundamentos se destaca:

“a) Es misión de la Universidad la de formar profesionales idóneo y altamente especializados para procurar la más eficaz evolución de nuestra sociedad. (...). La formación del docente de Educación Física, a nivel universitario, es una realidad que surge a la observación de los sistemas educativos vigentes en países señeros. La Argentina, en nuestra Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, posee esta instancia formativa, aquilatada a través de 25 años de existencia. B) Es función de la Universidad, igualmente, la promoción de la investigación en todos los campos. De cumplir con este cometido debe producir previamente la preparación de los científicos imprescindibles. (...) Visto está que el investigador requiere de conocimientos y elementos de orientación que trasciendan a la formación profesional y, al complejizarse, requieren especialización. La Educación Física, (...), ya no se puede sustraer a una investigación de cuyas conclusiones surgirán la persistencia de la instalación de errores y/o la necesidad de modificaciones.” (Expediente N° 500-28600 de 1979: Foja 1)

Cita luego lo planteados sobre formación docente expuesta en el V Congreso Panamericano de Educación Física realizado en Buenos Aires 1970. Pero se expresa en extenso sobre los resultados de la asistencia técnica que los representantes de la Escuela de Educación Física de Colonia (Alemania), sobre todo el acuerdo de promover en los Institutos las prácticas de investigación, la promoción de carreras de licenciatura y de postgrados. Ante eso plantea que:

“La titulación aquí sugerida destacará y resolverá definitivamente la jerarquía de la carrera universitaria de nuestra- Facultad, frente a otras que se desenvuelven en el país con distintas categorías y niveles, atento a la proliferación de instituciones formadoras” ((Expediente N° 500-28600 de 1979: Folio 2)

Muestra que la apertura de la carrera de licenciatura no puede ser interpretada solamente como una necesidad del campo de producir investigación, sino en también aparece un búsqueda de posicionar a la carrera de la UNLP en la disciplina, apareciendo la creación de la licenciatura como un elemento de distinción.

También se exhiben en los argumentos del por entonces director la necesidad de equiparar la carrera al resto de las de la Facultad, posibilidad que visibiliza a partir de la creación de la Licenciatura, lo cual implicará incorporar las prácticas de investigación. Un elemento que hay que mencionar es que aunque define como “científico-humanística” la línea de la carrera en la Facultad, presenta a la educación física con una amplitud “que exhibe el campo investigativo de la Educación Física, abarcando áreas de la pedagogía, de la biología, de la psico-sociología y las propias del deporte, de la rehabilitación física y de la educación especial”. También buscó colocar a los profesores de educación física como aquellos actores sociales que podrán asesorar sobre el deporte con fundamento científico.

Analizando las fojas del expediente, luego de la presentación de la propuesta del plan se coloca una nota del Director Nacional de Educación Física, Deporte y

Recreación Héctor José Barovero recepcionada en el departamento de educación física de la UNLP el día 27 de agosto de 1979, es decir cinco días antes de presentar la propuesta a las autoridades de la Facultad. En la mencionada nota, se comunica sobre la nueva propuesta formativa que estará en vigencia a partir de 1980 en los Institutos Nacionales agregando que:

“Al compartir con su establecimiento – y con todos los otros Institutos universitarios, provinciales y privados del país- en ese momento del proceso esta documentación, nos inspira la idea de facilitar la comunicación sobre temas que nos son comunes.

Debe entenderse que esta primera etapa está ligada a la continuidad de un curso de acción que apunta no sólo a su puesta en marcha desde 1980, sino a la consideración de los estudios de postgrado y de la Licenciatura en Educación Física” (Expediente N° 500-28600 de 1979: Folio 6)

Esta nota se eleva por Rogg al decano de la Facultad, Exequiel Cesar Ortega, presentando como positiva la reforma de los planes de los INEF y haciendo énfasis en el hecho de “...introducir significativos contenidos humanísticos en el plan” permitiéndole afirmar esto que “...el profesorado en Educación física de nuestra Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación ha sido previsor señalando las alternativas inconvenientes que, desde la óptica pedagógica, pueden instarse si se descuida este aspecto fundamental en la formación de docentes en la disciplina Educación Física” y en conjunto le permite “...ratificar la correcta estructura del Profesorado en Educación Física de la Facultad y , entendemos, alienta a su vez la iniciativa de la creación de una Licenciatura como este Departamento propusiera al señor Decano...” (Expediente N° 500-28600 de 1979: Folio 14). Rogg utiliza hacia dentro de la Facultad para legitimar su propuesta los cambios producidos en los INEF y la figura institucional de la Dirección nacional, al inscribir la reforma propuesta dentro de una línea de acción que también está haciendo tal Dirección bajo una concepción disciplinar y una propuesta formativa que estaría presente en la propuesta del Departamento desde

hace tiempo. Ahora bien, nos podemos preguntar cómo esta misma nota puede haber sido interpretada por Rogg, pensando en su inscripción su inscripción dentro de la educación física y del Profesorado de Educación Física de la UNLP en la disciplina. En ese sentido es reveladora una párrafo de la elevación de la propuesta hacia el Decano, momento en el cual tenía conocimiento de la propuesta de la Dirección Nacional “Sería de lamentar que una de las primeras carreras universitarias en “Educación Física” creada en el área de Latinoamérica se viera superada en sus aspiraciones de promover su Licenciatura por el empuje de otros países o instituciones argentinas que ya están en la iniciativa, no obstante carecer de los antecedentes, antigüedad, experiencia y proyecciones que ofrece la nuestra.” (Expediente N° 500-28600 de 1979: Folio 14)

El 8 de octubre de 1979, el Decano eleva la propuesta al Rectorado, fundamentando la necesidad de apertura de la licenciatura a partir de la “... perentoria necesidad de formar recursos humanos para la investigación en un área tan significativa como lo es en particular el deporte...” (Expediente N° 500-28600 de 1979: Folio 15).

Continuando con la cronología del desarrollo de la propuesta, en junio de 1981, el Director Rogg vuelve a activar administrativamente la propuesta haciendo un recuento de lo realizado en los caso dos años para viabilizar el plan de la licenciatura y los inconvenientes que se fueron presentando. En esta propuesta aparece fuertemente la presencia de la Escuela de Educación Física de Colonia, Alemania. Esta participación se advierte en dos sentidos una es conceptual, al hacer referencias a las ciencias del deporte, y en segundo lugar, y vinculada a la anterior, es la participación de profesores de tal institución en el asesoramiento del diseño del nuevo plan y en la participación de recursos humanos alemanes para la formación de posgrado. Dichas cuestiones aparecen de la siguiente manera:

“La Dirección Nacional de Educación Física convoca, por intermedio de su Director, (...), a la Universidad Nacional de La Plata para que asista a una reunión informativa con el objeto de analizar la posibilidad de implantar estudios de post-grado en Educación Física en la Argentina.

En esa reunión, (...) se logra interesar a las autoridades nacionales para promover el aporte académico de docentes y científicos alemanes como contribución a los estudios de licenciatura en nuestra Facultad. (...) Las gestiones sistematizadas (...) producen los efectos aspirados al comunicar la profesora Liselott Diem, a esta jefatura que a partir del mes de septiembre vendrán tres académicos a efectos e incorporarse dictando cursos de complementación expresos para la licenciatura” (Expediente N° 500-32370 de 1981: Folio 2)

A partir del análisis de la bitácora del convenio entre Alemania y Argentina, se advierte que entre el 24 de agosto y el 5 de septiembre el “Prof. Dr. G Hecker Beratung Sportpädagogik /Sportdidaktik (Postgraduieren – Studiengänge) in La Plata” (Consultoria de Pedagogía del Deporte / Enseñanza Deporte (Estudios de posgrado) en La Plata). En esa dirección en el expediente aparecen fojas bajo el título “Recomendaciones para la instalación de Licenciaturas de Educación Física y Deportes en las Universidades Argentinas, especialmente en La Plata” firmado por Dr. Gerhard Hercker y Prof. Ernesto Rogg. En este edicto, se plantea que la conducción del deporte debe ser hacia metas prefijadas que “...deben ser fundamentadas científicamente, condición que plantea el indispensable desarrollo de las ciencias del deporte”, se expresa que esto se logrará, como en otros países entre los que se nombre Brasil y Venezuela, “... a la creación de instituciones de investigación, así como cursos de grado académico” (Expediente N° 500-32370 de 1981: Folio 2). Luego de este asesoramiento se realiza una nueva propuesta curricular de la licenciatura que será la que finalmente se apruebe. En ella se extiende la duración de la carrera de profesor a cinco años que tendrá la misma duración que la licenciatura, planteándose que ello es para asimilarla a la del resto de la Facultad. Se plantea la incorporación de contenidos “biológicos y didácticos”. Esta incorporación del área biológica, será “novedosa” teniendo en cuenta la “tradicción” de la institución en la materia que se presentó anteriormente. Esta licenciatura será considerada en el momento como post-grado, como se afirma en el plan “A la fecha de esta aprobación no existía norma superior que legislara sobre los estudios de licenciaturas, vacío ante el cual se presentó ésta de

Educación Física con características de post-grado, respondiendo a la tradicional estructuración de estudios de nuestra Facultad” (Expediente N° 500-32370 de 1981: Folio 13). Asimismo el profesorado es concebido como “un título docente y faculta: para la enseñanza de la asignatura Educación Física en todos los niveles y variantes del sistema educativo...” (Expediente N° 500-32370 de 1981: Folio 20) Esta perspectiva hace suprimir de la formación todas las asignaturas vinculadas a las prácticas de la investigación, dado que son reservadas para la licenciatura. Al año siguiente Rogg, 1982, realizará una estadía en Alemania en el marco del convenio mencionado. Se destaca que el mismo: “Informationsbesuch mit Unterstützung des DAAD an der DSHS Köln zum Aufbau des Postgraduierten-Studiums u. der Sportwissenschaften an der Universität La Plata” (Misión de investigación con el apoyo del DAAD en el DSHS Colonia para construir los estudios de postgrado u. de Ciencias del Deporte en la Universidad de La Plata)¹. El plan aprobado para el profesorado cuenta con una alta cantidad de materias del campo de las ciencias sociales, humanas y de la educación, incrementando los espacios curriculares destinados a los contenidos de las ciencias biológicas como es el caso de: Fisiología Aplicada y Traumatología Deportiva y Kinesiología del Educando Especial; a las prácticas de investigación con: Lógica y metodología de la Investigación Educativa, Estadística Aplicada a la Educación, Seminario de Investigación en Ed. Física II; hacia lo deportivo: Gimnastica 5, Psicología del deporte; y a la didáctica como es el caso de Didáctica de la Enseñanza Preprimaria y Primaria. Como vemos el plan de estudio propuesto que finalmente fue implementado en el año 1982, fue objeto de incorporaciones de espacios curriculares durante el año 1981 que podemos inferir que se da a partir de la participación de los especialistas de Colonia, en comparación al propuesto en 1879, donde se destaca el incremento de la duración de la carrera y materias vinculadas al ámbito deportivo y a la didáctica, a raíz que la primera propuesta ya se encontraban las asignaturas vinculadas a la investigación y a las ciencias biológicas. Como dijimos al iniciar el apartado este fue un plan trunco, dado que su implementación se interrumpió en el año 1984, asimismo desarrollar el proceso de

¹ Agradezco al Dr. Martín Curi por las revisiones de las traducciones del alemán al castellano.

su aprobación nos permitió mostrar una arista más a este complejo tema que es la formación de los profesores en educación física en este caso en la Universidad Nacional de La Plata. Donde los relatos presentados por el director de departamento ante las autoridades de la Facultad se expresan múltiples propósitos y motivaciones hacia el cambio de la currícula.

A modo de cierre:

A lo largo de esta presentación advertimos que la apertura de la primera carrera de licenciatura en educación física se encuentra inscripta en una compleja trama donde se combinan elementos que nos hablan sobre la inscripción de la educación física dentro de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación como así también de las vinculaciones y aspiraciones personales e institucionales de determinados actores de inscribirse dentro de los debates disciplinares.

Este primer abordaje nos posibilitara plantear una serie de interrogantes para futuras exploraciones, el primero de ellos se vincula a la relación entre los actores que direccionaban la formación en esos años en la UNLP con los que se desempeñaban en la Dirección Nacional de Educación Física, Deporte y Recreación. Un segundo punto se vincula al lugar que asumieron determinados profesores de la Escuela de Colonia en las instancias de definición curricular de las propuestas formativas del período. Por último, nos interesa indagar en las perspectivas de dichos actores sobre este acontecimiento.

Bibliografía:

Gonzales de Álvarez, M. L. (2012) *La Educación Física en Latinoamérica. Orígenes y trayectorias de la formación de profesores*. Instituto de Educación Física de la Universidad Nacional de Tucumán. La institución universitaria argentina abre las puertas a la formación del profesorado de Educación Física. En Gonzales de Álvarez (Comp). Tucumán: EDUNT.

Villa, A. (1997). Lógicas y discursos en la Formación docente. El caso del Profesorado en Educación Física de la Universidad Nacional de La Plata. En: *Actas de las II Jornadas La Universidad como objeto de investigación*. Centro de Altos Estudios, UBA.

Villa, A. (2003) La tradición humanista en la formación de profesores/as (Amavet y el caso del Profesorado en Educación Física. UNLP). En: *Revista Digital* www.efdeportes.com, Año 8, N°56.